

# BANCO DE ESPAÑA

**19556** RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 1996, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 23 de agosto de 1996, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

| Divisas                                   | Cambios   |          |
|---|-----------|----------|
|   | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar USA .....                         | 125,519   | 125,771  |
| 1 ECU .....                               | 158,958   | 159,276  |
| 1 marco alemán .....                      | 84,383    | 84,551   |
| 1 franco francés .....                    | 24,723    | 24,773   |
| 1 libra esterlina .....                   | 195,082   | 195,472  |
| 100 liras italianas .....                 | 8,275     | 8,291    |
| 100 francos belgas y luxemburgueses ..... | 409,759   | 410,579  |
| 1 florín holandés .....                   | 75,279    | 75,429   |
| 1 corona danesa .....                     | 21,841    | 21,885   |
| 1 libra irlandesa .....                   | 202,613   | 203,019  |
| 100 escudos portugueses .....             | 82,319    | 82,483   |
| 100 dracmas griegas .....                 | 52,875    | 52,981   |
| 1 dólar canadiense .....                  | 91,640    | 91,824   |
| 1 franco suizo .....                      | 104,218   | 104,426  |
| 100 yenes japoneses .....                 | 115,707   | 115,939  |
| 1 corona sueca .....                      | 19,009    | 19,047   |
| 1 corona noruega .....                    | 19,505    | 19,545   |
| 1 marco finlandés .....                   | 27,819    | 27,875   |
| 1 chelín austríaco .....                  | 11,993    | 12,017   |
| 1 dólar australiano .....                 | 99,223    | 99,421   |
| 1 dólar neozelandés .....                 | 87,086    | 87,260   |

Madrid, 23 de agosto de 1996.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

de acero sobre enrollador (flexómetro), marca «Assist», modelos 12-2013, 12-3013 y 12-5016.

A la vista de lo dispuesto en la Ley 3/1985, de 18 de marzo; El Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, así como la Orden de 30 de diciembre de 1988,

Esta Dirección General, en base a las competencias asignadas a la Comunidad Autónoma de Madrid por la Ley Orgánica 10/1994, de 24 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía, ha resuelto:

Primero.—Conceder aprobación de modelo por un plazo de validez de diez años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la entidad «Busor, Sociedad Limitada».

Segundo.—El signo de aprobación de modelo será:

|       |    |
|-------|----|
| 0730  | 16 |
| 96036 |    |

Tercero.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo, a que se refiere esta Resolución llevarán de manera visible y legible a partir del extremo de comienzo de la medida de longitud, las siguientes inscripciones:

La longitud nominal.

La marca de identificación del constructor o su razón social.

El índice de la clase de precisión: I, II o III.

El signo de aprobación de modelo.

Cuarto.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Quinto.—De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º del Real Decreto 1616/1995, de 11 de septiembre, la presente aprobación de modelo podrá ser prorrogado por períodos sucesivos, previa petición del titular de la misma.

Contra esta Resolución, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, a partir de su recepción, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 3 de julio de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**19557** RESOLUCIÓN de 3 de julio de 1996, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se concede la aprobación de modelo de la cinta métrica de acero sobre enrollador (flexómetro), fabricado por Hong di Measuring Tape Co., Ltd en China y presentado por «Busor, Sociedad Limitada», con registro de control metrológico número 16-0730.

Vista la petición interesada por la entidad «Busor, Sociedad Limitada», con domicilio en paseo de la Chopera, número 70, local bajo, 28100 Alcobendas (Madrid), en solicitud de aprobación de modelo de una cinta métrica

## UNIVERSIDADES

**19558** RESOLUCIÓN de 12 de abril de 1996, de la Universidad de Barcelona, por la que se hace público el plan de estudios de la Diplomatura en Fisioterapia de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Diplomado en Fisioterapia de esta Universidad, homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en fecha 13 de marzo de 1996, y que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Barcelona, 12 de abril de 1996.—El Rector, Antoni Caparrós Benedicto.